



Bogotá D.C. Junio 12 de 2020

CIRCULAR

URGENTE

PARA: CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

DE: CT. CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.

ASUNTO: COMPORTAMIENTO PREVISTO DEL CLIMA PARA MEDIADOS DEL AÑO 2020.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 028, emitido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), como actualización de información por la presente temporada de lluvias y preparación para la llegada de la segunda temporada de menos lluvias del año 2020, en este se informa:

“En los meses de junio y julio se prevén lluvias por debajo de lo normal, especialmente en las regiones Caribe y Andina Se recomienda tomar las medidas preventivas en el uso adecuado, manejo y monitoreo del agua, así como en la prevención de incendios forestales, y hacer monitoreo de la calidad del aire y del control de heladas”.

SEGUIMIENTO DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO.

La primera temporada de lluvias en el país ha registrado valores por debajo de lo normal, especialmente en las regiones Caribe y Andina. Si bien se vienen presentando lluvias en las dos regiones, estas no han alcanzado los valores promedios climatológicos para la época, sobre todo en el mes de abril. Sin embargo, en el mes de mayo se registraron lluvias, en algunas zonas hubo valores extremos de lluvias y la distribución no estuvo acorde con lo esperado en condiciones climatológicas normales.

En las regiones Pacífica, Amazonia y en el sur de la Orinoquia ha habido mayor número de días con lluvias y grandes volúmenes de precipitación. Esta primera temporada se inició a mediados del mes de marzo en gran parte del centro, sur y occidente del país, y climatológicamente se extiende hasta mediados de junio, a medida que se generaliza en las regiones Caribe y Orinoquia.





En el Atlántico tropical se han registrado temperaturas superficiales con valores normales y por encima del promedio, facilitando tanto el tránsito como el desarrollo de ondas tropicales, las cuales favorecieron la presencia de lluvias en el norte del país, el mar Caribe y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

SEGUIMIENTO DE LA PREDICCIÓN CLIMÁTICA.

Se espera que la temporada de ciclones tropicales que se produce entre mayo y noviembre en el océano Atlántico tenga una actividad por encima de lo normal, según centros internacionales. A la fecha han ocurrido tres tormentas tropicales —con los nombres de Arthur, Bertha y Cristóbal— que no generaron ningún impacto en el país.

El ciclo El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) se encuentra en fase neutral, condición que podría extenderse hasta el tercer semestre del 2020, con una tendencia actual al enfriamiento. En este contexto, el comportamiento climático sobre el territorio nacional lo modularán las perturbaciones de las escalas de variabilidad climática estacional e intraestacionales.

Durante los meses de junio y julio se prevén precipitaciones por debajo de los valores medios en sectores de las regiones Caribe y Andina, incluyendo áreas del sur de la región Pacífica. Así mismo, desde julio se presentarán lluvias por encima del promedio en el oriente del país.

Las temperaturas extremas durante junio fluctuarán entre valores normales y anomalías positivas alrededor del 1,0 °C.

PREDICCIÓN PARA JUNIO.

La condición más probable del comportamiento de lluvias en la región Caribe y en amplios sectores de la región Andina se espera que esté por debajo de lo normal; es decir, se pronostica una reducción del volumen mensual de lluvias con respecto al valor climatológico.

Para este mes, en consonancia con los modelos de pronóstico, se advierte una reducción de las precipitaciones entre el 10 % y el 30 % con respecto a los registros climatológicos en gran parte de las regiones Caribe y Andina, y la probabilidad de que esta condición ocurra es superior al 70 %.

Vale la pena indicar que el mes de junio se caracteriza por ser el periodo de menos lluvias de mitad de año, principalmente en el centro de la región Andina (figura 1).

En Providencia (insular Caribe), el volumen de lluvia estaría hasta un 60 % por debajo de lo normal. Las lluvias por encima de los promedios (con incrementos entre el 10 % y el 20 %





respecto al promedio) se registrarán en sectores de los departamentos de Arauca, Casanare, Nariño y Amazonas. En las demás regiones del territorio nacional predominará un comportamiento normal.

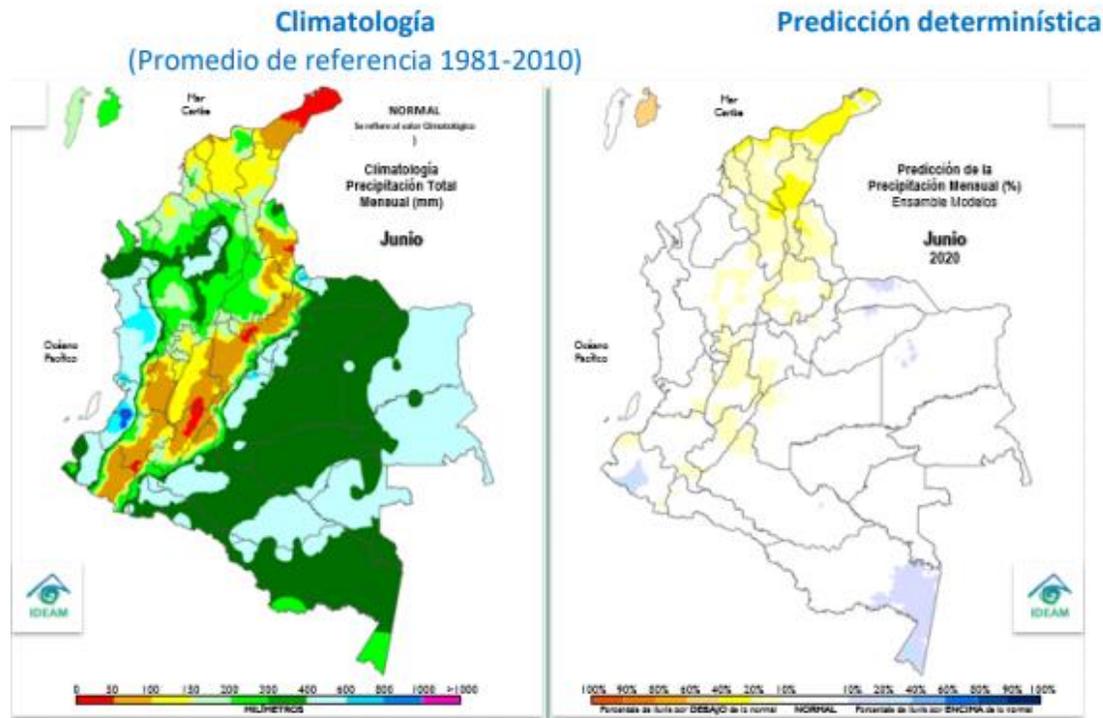


Figura 1. Predicción de la precipitación para junio de 2020

Por otra parte, durante este mes se inicia la temporada de ciclones tropicales en la franja tropical del océano Atlántico y mar Caribe, que finalizaría el mes de noviembre, situación atmosférica que estaría influenciando el comportamiento de las lluvias en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la región Caribe, para la cual el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) continúa con el monitoreo y entrega de información relacionada con el tema.

PREDICCIÓN PARA JULIO.

Durante este mes se pronostica una reducción entre el 10 % y el 20 % de las precipitaciones con respecto a los registros climatológicos en gran parte de las regiones Caribe y Andina, así como en el sur de la región Pacífica, con una probabilidad superior al 70 % de que esta situación se presente. Contrario a esta condición, se espera que las precipitaciones se mantengan por encima de los promedios con incrementos entre el 10 % y el 40 % en relación con los históricos, en el centro-oeste de la Orinoquia y en gran parte de la





Amazonia; no obstante, la probabilidad de que estos registros ocurran oscila entre el 40 % y 50 % (figura 2).

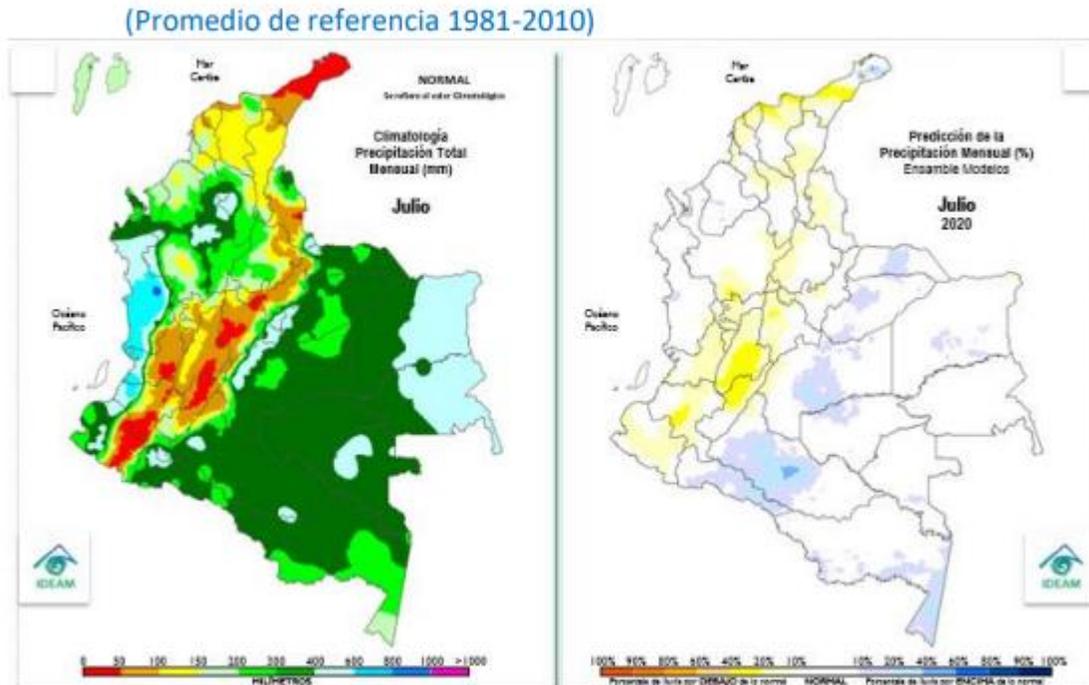


Figura 2. Predicción de la precipitación para julio de 2020.

La condición más factible que respalda esta predicción —es decir, probabilidades del 45 % al 60 % de que esta situación se presente— es que la precipitación esté por debajo de lo normal en la región Caribe, en amplios sectores de la región Andina y en el sur de la Región Pacífica, y del 50 % y 60 % por encima de lo normal en el centro del departamento de Arauca, parte central del Casanare y zona central-sur del Meta. Para el resto del territorio nacional se prevé una condición muy cercana a lo normal.

Es de considerar la posibilidad de que se produzcan eventos extremos de lluvia, especialmente en sectores de los Llanos Orientales y en el occidente de la Amazonia.

SEGUIMIENTO AL FENÓMENO EL NIÑO-OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS).

En la cuenca ecuatorial del océano Pacífico persiste la fase neutral. Desde el trimestre octubre-diciembre de 2019 y hasta el trimestre febrero-abril de 2020, en el océano Pacífico se ha observado ligeramente cálido, esto es, con anomalías de Temperatura Superficial del Mar (TSM) $\geq 0,5$ °C y $< 1,0$ °C. Pese a que el Pacífico central registró una alteración térmica superficial persistente durante por lo menos cinco meses consecutivos, la mayor





parte de las variables atmosféricas se observaron dentro de los valores normales o no asociados al calentamiento de la región EN 3.4.

Según organismos internacionales tan prestigiosos como el Centro de Predicción Climática (CPC), la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Oficina de Meteorología de Australia (BOM) y el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN), al igual que indicadores tan reconocidos en el ámbito mundial como el Índice de Regularidad Internacional (IRI), el comportamiento oceánico y atmosférico no refleja un acoplamiento, por lo que es posible determinar que la fase dominante es la neutral. Sin embargo, es importante precisar que desde principios de mayo se manifiesta un leve enfriamiento de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) en gran parte de la cuenca.

Por otra parte, se estima que la neutralidad se extenderá entre junio-agosto y septiembre-noviembre de 2020, respectivamente, con una probabilidad del 60 % para el primero y el 50 % para el segundo periodo, mientras que la condición del fenómeno La Niña se espera con el 30 % y 40 % para cada lapso, o que, por el contrario, se consolide un evento El Niño de 10 %.

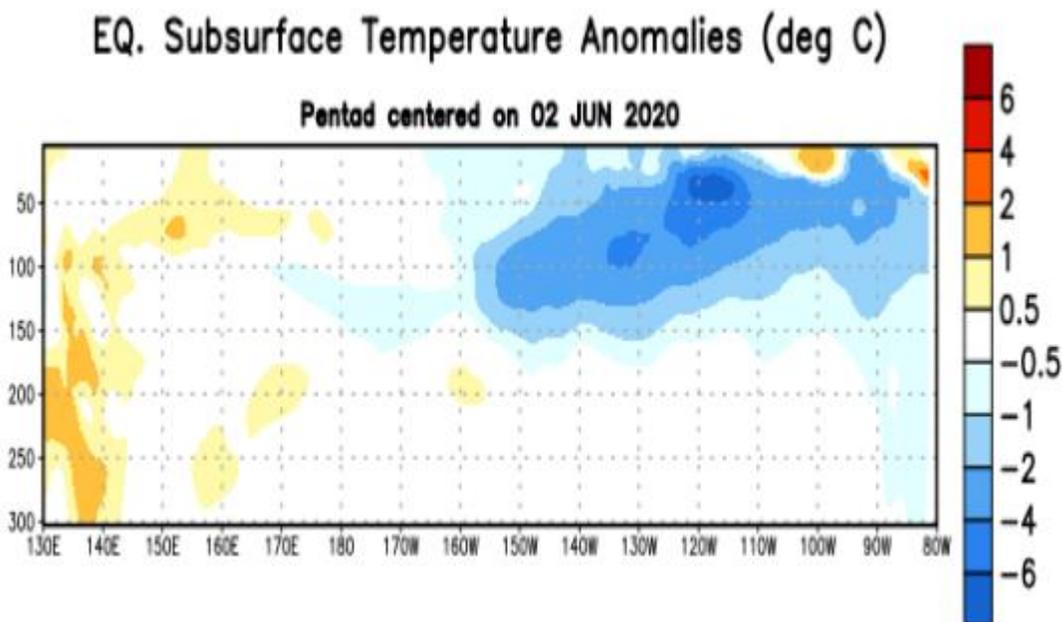


Figura 3. Anomalías de la temperatura (en °C) en un transecto de profundidad-longitudinal (0-300 m) en la parte superior del océano Pacífico ecuatorial, centradas en la primera semana de junio de 2020. Las anomalías son variaciones a partir de los penta promedios durante el periodo base de 1981-2010.



RECOMENDACIONES ESPECIALES.

- Aprovechar, acumular y cuidar el agua, tomando en cuenta la posibilidad de descenso de las precipitaciones.
- Incrementar el número de proyectos de cosecha de aguas lluvias.
- Activar planes de contingencia para prevenir la pérdida del recurso hídrico.

PARA LAS AUTORIDADES

- Revisar, actualizar y socializar los planes institucionales previstos, acordes con las condiciones para la zona.
- Mantener el sistema de alistamiento preventivo de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- Realizar campañas educativas sobre riesgos y medidas de prevención para afrontar la temporada de lluvias o la presencia de eventos extremos.
- Activar y revisar los planes de contingencia para esta temporada de bajos volúmenes de lluvias al mes.
- Apoyar a los consejos departamentales y municipales de gestión del riesgo de desastres.
- Monitorear quebradas o ríos, desde el nacimiento hasta la desembocadura, con mayor recurrencia de eventos o antecedentes de avenidas torrenciales o inundaciones en el área, debido a lluvias extremas.
- Hacer campañas periódicas de limpieza, con el fin de prevenir posibles taponamientos de los desagües y ductos de aguas lluvias.
- Monitorear y hacer mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo realizadas en puntos críticos de la zona, con el propósito de evitar deterioros o reactivación de estos eventos.
- Revisar los cambios tanto en los caudales como en la coloración de los sedimentos de las quebradas.
- Garantizar, en coordinación con las entidades de servicios públicos, que las obras urbanas de drenaje se encuentren en buen estado y tengan una óptima capacidad hidráulica.
- Monitorear permanentemente las zonas de ladera que representen algún tipo de amenaza para identificar los cambios en el terreno y así tomar las medidas pertinentes, de acuerdo con los planes de contingencia que se tengan.
- Fortalecer la comunicación y la educación de la comunidad en medidas de prevención durante la temporada lluviosa.

PARA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Poner en marcha los planes de prevención, atención y control de incendios forestales, con especial atención a las áreas de parques nacionales naturales, santuarios de fauna y flora, reservas forestales y vegetación de las cabeceras urbanas, por parte de autoridades ambientales locales, regionales y nacionales.
- Activar los planes para el seguimiento y monitoreo de alertas de temporada de huracanes.



- Poner en marcha los planes de monitoreo de seguimiento de la calidad del aire.

PARA EL SECTOR DEL TRANSPORTE.

- Tomar medidas de prevención de navegabilidad en ríos, puesto que se vienen presentando caudales por debajo de los valores mínimos históricos de la época.
- Tener precaución en la movilidad vehicular por el estado de las vías, dada la persistencia de condiciones deficitarias en el suelo.

PARA EL SECTOR ENERGÉTICO.

- Tomar medidas de acción ante las posibles disminuciones significativas en los aportes a los embalses (se sugiere un manejo adecuado en la regulación de las descargas).
- Activar los planes de emergencia y de comunicación para las poblaciones.

PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.

- Almacenar agua para el consumo de los animales y las labores propias de los cultivos.
- Activar los planes de contingencia para el monitoreo de la humedad del suelo y de la posible aparición de plagas de insectos en los cultivos de alta vulnerabilidad, en los periodos de pocos volúmenes de lluvia.
- Hacer una programación de manejo agronómico en función de las predicciones climáticas, como siembras y riesgos.
- Activar los planes de monitoreo y seguimiento de las temperaturas máximas y mínimas (especialmente en zonas de montaña donde se presenten altas probabilidades de ocurrencia de eventos de heladas) o afectaciones por descensos de las temperaturas.

PARA EL SECTOR DE VIVIENDA.

- Considerar las fluctuaciones de la disponibilidad hídrica para el abastecimiento de acueductos veredales y municipales.

PARA EL SECTOR DE LA SALUD.

- Considerar las fluctuaciones de condiciones de humedad, bien sea por excesos o por déficit, que junto con las altas temperaturas pueden generar o favorecer vectores.

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/comunicados-especiales>

Fuente: IDEAM.

Se solicita a los cuerpos de Bomberos del país realizar actualización de:

- Planes de contingencia.
- Planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes de novedades.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

También se invita, que de manera local se realice seguimiento a los comunicados y alertas emitidas por las entidades técnicas del SNGRD, en referencia a esta temporada y diferentes fenómenos naturales que se puedan presentar.

La Dirección Nacional de Bomberos cuenta con una Sala Situacional y una Central de Información y Telecomunicaciones, con personal disponible las 24 horas del día para realizar labores de monitoreo permanente a los cuerpos Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como la activación de grupos especiales para apoyos nacionales de Bomberos en caso de emergencia. Se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y novedades

Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 109

Celular: 3223472150

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de **Sala situacional**, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: salasituacional@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 110

Celular: 3223472146

Cordialmente.

Original Firmado

CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto

Revisó: Capitán Jairo Soto Gil

Aprobó: Capitán Charles Benavides.



El futuro
es de todos

Mininterior